

RECIPIENTE
20 AGO 2013
Folio: 311 Firma: [Firma]
Cant. Folios: - 02 -
RINA Arnedo Juarez

Lima, 20 de agosto de 2013
D.N.T. 2983647
RINA ARNEDO JUAREZ

Señor
Dr. FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA
Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
Presente.-

La presente es para saludarlo y adjuntarle a la presente, copia del original de la resolución emitida por el Partido Popular Cristiano (PPC), la cual da conformidad a mi renuncia, y que además, se explica por sí sola.

Atentamente,



Lourdes Alcorta Suero
Congresista de la República



Lima 16 de Agosto del 2013

Vista la carta con fecha 31 de Julio del 2013, que contiene la renuncia de la militante María Lourdes Pía Luisa Acorta Suero al Partido Popular Cristiano - PPC;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Julio del 2013 la militante María Lourdes Pía Luisa Acorta Suero presenta su renuncia escrita de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 12 del Estatuto Partidario, argumentando motivos personales.

Que, la Tesorería Nacional del PPC no encuentra adeudo pendiente de la referida militante.

Que, el Tribunal Nacional de Ética del PPC no tiene caso pendiente con la referida militante

Que, la Secretaría General es el máximo órgano ejecutivo del Partido Popular Cristiano – PPC, a cargo de la organización y funcionamiento interno. Ejerce sus funciones en consonancia con las decisiones políticas del Congreso Nacional, la Comisión Nacional de Política y la Presidencia; de conformidad con el artículo 38 del Estatuto Partidario.

SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar la renuncia de la militante María Lourdes Pía Luisa Acorta Suero conforme lo solicita su carta.

Segundo.- Comunicar a la Secretaria Nacional de Organización del PPC a efectos se le proceda a retirar del padrón electoral.

Tercero.- Comunicar al Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones a fin de que pueda retirar de su base de datos, el nombre del PPC en el campo de organización política de la referida militante.

Rafael Yamashiro Oré
Secretario General
Partido Popular Cristiano

RECEBIDO	
20 AGO. 2013	
Nº: 311	Firma: <i>[Signature]</i>
Cant. Fojos: - 02 -	
Pina Arnedo Huamán	

DNI: 09893644
PINA ARNEBO HUAMÁN